8-79

Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

MODIFIQUESE D.A Nº 683 DEL 18 DE ENERO DEL 2012.

Chillán Viejo, 14 FEB 2012

DECRETO Nº 1154

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1-. Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.-El D.A N° 460 del 11 de enero del 2012, que aprueba Programa Social de Apoyo a Grupos de estudios Vulnerables en la Comuna.

3.- El D.A N° 498 del 11 de enero del 2012, que suplementa Programa Social de Apoyo a Grupos de estudios Vulnerables en la Comuna.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE El D.A N° 683 del 18 de enero del 2012, gírese Fondos a rendir a Sra. Pamela Alejandra Vergara Cartes.

2.- DICE La necesidad de disponer fondos efectivos para la adquisición de alimentos y bebidas, premios y otros y otros arriendos, con el fin de financiar las actividades recreativas entretenidas y participativas en diversos sectores urbanos de la comuna la cual va en directo beneficio de todos quienes participen en ellas, dirigentes y comunidad en general.

El D.A N° 629 del 17 de enero del 2012, que aprueba Programa Municipal de Apoyo A Organizaciones Territoriales y Funcionales de La Comuna.

DEBE DECIR La necesidad de disponer fondos en efectivo para la adquisición de alimentos y bebidas, alojamiento y capacitación, para la segunda agrupación que integra la gira de estudios de adultos mayores de bajos recursos que dieron cumplimiento a la enseñanza media, que pertenece a la Comuna de Chillan Viejo y quienes viajaran a la Ciudad De Mendoza, Para ser participe de muestras costumbristas y otras culturas realizadas en dicha ciudad.

3.- Autorícese, por única vez a doña Pamela Alejandra Vegara Cartes , Rut: 12.012.798-5, para efectuar giro por un valor de $ 587.070.-, (Quinientos Ochenta y siete setenta pesos) de alimentos y bebidas, alojamiento y capacitación, para la segunda agrupación que integra la gira de estudios de adultos mayores de bajos recursos que dieron cumplimiento a la enseñanza media, que pertenece a la Comuna de Chillan Viejo y quienes viajaran a la Ciudad De Mendoza, Para ser participe de muestras costumbristas y otras culturas realizadas en dicha ciudad

4.- Dichos fondos deberán ser rendidos una vez efectuado el gasto.

5.- Impútese el gasto al Subtítulo 22.01.001 de alimentos y bebidas por un monto de $ 195.690.- otros (alojamiento) 22.09.999, por un monto de $ 195.690 y la cuenta 22.011.002 de capacitación por un monto de $ 195.690.- del presupuesto Municipal vigente año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRES LEON SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FFV/RCO /MVH/ALS /IMS/sfc.

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, .P. Ciudadana. Of Partes